

acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Estrella Valeria Ribeiro Da Silva y don José María Baptista Monteiro al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 8 de julio de 2010, por la que se le comunica el Acuerdo de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Estrella Valeria Ribeiro Da Silva y don José María Baptista Monteiro respecto de los menores S.D.R.S. y J.C.B.R. Exptes.: 352-2008-4879 y 352-2008-4878.

Málaga, 20 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio desamparo a doña Vanesa Castro Tome al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de inicio desamparo, de fecha 18 de noviembre de 2011, de los menores C.C.T., C.M.C., E.M.C., y N.B.C., expedientes núms. 352/2008/0002323 y 352/2008/0002328 y 352/2008/0002330, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Fernández Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo de fecha 13 de enero de 2011 del menor J.F.B., expediente núm. 352-09-00005717-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ampliación de plazo de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de ampliación de plazo de desamparo a doña Phaedra Anastasia Novick al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de ampliación de plazo de desamparo de fecha 5 de noviembre de 2010 del menor E.R.N., expediente núm. 352/2010/3850, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de ampliación de plazo de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de ampliación de plazo de desamparo a don José Miguel Ruiz Álvarez y doña Ana Vanesa Luque Galán, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Ampliación de plazo de Desamparo de fecha 25 de noviembre de 2010, del menor J.M.R.L., expediente núm. 352/2010/4143, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999 de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

551-2009-00016191-1	ROCIO VIÑOLA AVILA	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2009-00019317-1	MARIA DEL MAR GARCIA MARIN	ARROYO DE LA MIEL
551-2009-00025785-1	LILIANA AZUCENA MIERS	FUENGIROLA
551-2009-00026044-1	JUAN CAMPOS CORTES	COIN
551-2009-00026419-1	JESICA SANTIAGO CARMONA	MALAGA
551-2009-00026574-1	RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ	MALAGA
551-2009-00030804-1	CRISTINA NAVARRO SUAREZ	MALAGA
551-2009-00032073-1	JOSE CARLOS MONTILLA GALVEZ	MALAGA
551-2009-00032251-1	ANA BELEN ACEDO GIL	MALAGA
551-2009-00032254-1	Mª VICTORIA FERNANDEZ TORO	MALAGA
551-2009-00032857-1	BEATRIZ PEREZ LOPEZ	MALAGA
551-2009-00032887-1	ANA DURAN LOPEZ	MALAGA
551-2009-00033965-1	RICARDO CORTES CORTES	MARBELLA
551-2009-00034012-1	MARIA RAQUEL NAVARRO VERGARA	MALAGA
551-2009-00034026-1	JOSE ALBERTO AMAYA ARROYO	RONDA

551-2009-00034292-1	FRANCISCO MANUEL MARTINEZ HEREDIA	MALAGA
551-2009-00034623-1	MARIA INMACULADA PEREZ RUBIO	MALAGA
551-2009-00035841-1	DOLORES TAMARA ROMERO MOLINA	VELEZ-MALAGA
551-2009-00036249-1	MARIA INGRID BADIA CHECA	MALAGA
551-2009-00036365-1	BLANCA SEGURA LOPEZ	RINCON DE LA VICTORIA
551-2209-00037198-1	CLAUDIA HAYDEE SALADINO	FUENGIROLA
551-2009-00037217-1	MACARENA AMADOR CAMPOS	VELEZ-MALAGA
551-2009-00037334-1	ZOHRA HARRAM CENTENO	MARBELLA
551-2009-00037419-1	ANA BELEN PRADOS GONZALEZ	VELEZ-MÁLAGA
551-2009-00037726-1	SAID BOUCHDAK MOHAMED	MALAGA
551-2009-00038082-1	LILIAN CACHAZA PEREIRO	MALAGA
551-2009-00038355-1	MANUELA RODRIGUEZ HEREDIA	MALAGA
551-2009-00038493-1	AICHA BOUSFANJ	MALAGA
551-2009-00039155-1	RAHMA EL MOUTCHOU	FUENGIROLA
551-2009-00039208-1	FARID EL ANABI OUAKASS	FUENGIROLA
551-2009-00039540-1	MARIA ROSA ESCALONA SANTIAGO	TORRE DEL MAR
551-2009-00039781-1	YOLANDA PEREZ ROMERO	MALAGA
551-2009-00040001-1	MARIA DOLORES CARBONELL PIMENTEL	MALAGA
551-2009-00040008-1	RAMON AQUIÑO RAMIREZ	MARBELLA
551-2009-00040072-1	MARIA DEL ROCIO LORCA MARQUEZ	MALAGA
551-2009-00040083-1	RAFAEL SEBASTIAN DOBLAS ARJONA	MALAGA
551-2009-00040097-1	CARMEN MARIA RAMOS CRUZADO	ARROYO DE LA MIEL
551-2009-00040157-1	MARIA ISABEL GUZMAN SANCHEZ	FUENGIROLA
551-2009-00040249-1	CARLOS OCAÑA TORRES	MALAGA
551-2009-00041138-1	ADELA DIAZ MORENO	MALAGA
551-2009-00041142-1	JOAQUIN FERNANDEZ SANTIESTEBAN	MALAGA
551-2009-00041184-1	AMINA BOUKABBOUT EL ABBADY	TORREMOLINOS
551-2009-00041324-1	RAFAEL CAMPOS JIMENEZ	MALAGA
551-2009-00041330-1	MARIA GLORIA CORTES CORTES	MALAGA
551-2009-00041345-1	JUAN JOSE MOLINA ARAGON	MALAGA
551-2009-00041361-1	SARA CAMPOS JIMENEZ	MALAGA
551-2009-00041570-1	CHEMSEDHA RAHMANI ABSELAM	MALAGA
551-2009-00041646-1	JUAN JOSE ARJONA ORDEÑEZ	NUEVA-ANDALUCÍA
551-2009-00041662-1	MARIA DOLORES RODRIGUEZ CRIADO	MALAGA
551-2009-00041674-1	MANUEL NUÑEZ MOTA	FUENGIROLA
551-2009-00041802-1	DIEGO VEGAS VEGAS	ANTEQUERA
551-2009-00041833-1	ANA BELEN LOPEZ ALVAREZ	CASARABONELA
551-2009-00041919-1	CARMEN PLAZA MARTIN	MALAGA
551-2009-00042083-1	MARIA ISABEL MARTIN MARTIN	MARBELLA
551-2009-00042084-1	JUAN MARCOS SEDEÑO LOPEZ	MALAGA
551-2009-00042086-1	MANUEL ROSALES VAZQUEZ	MALAGA
551-2009-00042133-1	DAVID RAMIREZ BATUN	MALAGA
551-2009-00042289-1	SALVADOR PEREZ GARCIA	BENALMÁDENA
551-2009-00042405-1	SALIHA TOUZANI BOUHRIBEN	MARBELLA
551-2009-00042471-1	ADELA ROSARIO GUERRERO CUADRADO	MALAGA
551-2009-00042601-1	PATRICIA CANO RUIZ	MALAGA
551-2009-00042617-1	ANTONIA ROGELIA MORON SANTIAGO	MALAGA
551-2009-00043227-1	JOSE TOMAS RODRIGUEZ DIAZ	MALAGA
551-2009-00043262-1	SERGIO GARCIA ARTACHO	MALAGA
551-2009-00043489-1	FERNANDO HEREDIA POSADAS	MALAGA
551-2009-00043928-1	RAQUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	FUENGIROLA
551-2009-00043971-1	VANESSA SANZ PUERTAS	RINCON DE LA VICTORIA
551-2009-00044062-1	JOHEYNA HAMED FILALI	MALAGA
551-2009-00044452-1	NESTOR JOSE KLOSTER FERNANDEZ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2009-00014348-1	MARIA JOSEFA JIMENEZ DURAN	MALAGA